



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.01.2014
DECRETO: N° 0412/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán.
6. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite.
7. Memorándum N° 14/2014 de fecha 28 de Enero del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 14/2014 de fecha 28 de Enero del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Miércoles 29 de Enero del año 2014, en la Ciudad de Santiago.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° _____, Póliza Fianza de Conductor en Trámite, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, el día Miércoles 29 de Enero de 2014, a las 08:30 hrs, para trasladar a la Sra. Alejandra Bahamondes, Profesional de Apoyo de la Oficina de la Familia, quien asistirá a realizar el retiro de Sillas de Ruedas a José Joaquín Prieto N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago.

HORARIO SALIDA : A las 08:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta la Calle José Joaquín Prieto N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Calle José Joaquín Prieto N° 7271, Comuna de Lo Espejo, Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 0412
28.01.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA SALIDA **28 ENE 2014**
DOCUMENTO
FECHA **28 ENE. 2014**
NOMBRE FIRMA